



Valparaíso, 9 de mayo de 2017.

Oficio N° 114.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**, ha acordado en sesión de 8 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 53, inciso cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, y el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento, solicitar la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, y que vence el 10 de mayo en curso, hasta el día 12 de junio de 2017, para el exclusivo fin de tener el tiempo necesario para concluir, acordar y redactar las conclusiones y proposiciones resultado de la investigación, que se contendrán en el informe respectivo.

Lo que tengo a honra solicitar a la H. Corporación por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado Ramón Farías Ponce

Dios guarde a VE.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO FIDEL ESPINOZA.